



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 24 de febrero de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
ADMINISTRATIVO
ASUNTOS JURÍDICOS
FONDO DE TIERRAS
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: REFERENTES AL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 21 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3. Oficio INDER-A-PE-0049-2022, suscrito por el señor Gregory Garro Jiménez, asesor Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural; por medio del cual remite copia oficio INDER-GG-AF-054-2022, suscrito por la señora Rosibel Herrera Arias, directora Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural y del oficio INDER-GG-AF-FIN-CON-026-2022, suscrito por la señora Rita Delgado Vargas, coordinadora Contabilidad del Instituto de Desarrollo Rural; referentes al Informe de Estados Financieros del Instituto de Desarrollo Rural, al 31 de diciembre de 2021. -----

Ingresan a la sesión de manera virtual; la señora Cindy Bravo Castro, Gerente General del Instituto de Desarrollo Rural; señora Rosibel Herrera Arias, directora Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural; señora Shirley Rojas Delgado, jefa Departamento Financiero del Instituto de Desarrollo Rural; señora Rita Delgado Vargas, coordinadora Contabilidad Instituto de Desarrollo Rural; a fin de brindar una explicación relacionada con Informe de Estados Financieros del Instituto de Desarrollo Rural, al 31 de diciembre de 2021; para lo cual realizan una presentación: -----

Se desconectan de la video llamada, la señora Rosibel Herrera Arias, directora Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural; señora Shirley Rojas



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 24 de febrero de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
ADMINISTRATIVO
ASUNTOS JURÍDICOS
FONDO DE TIERRAS
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: REFERENTES AL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 21 de febrero de 2022.

Delgado, jefa Departamento Financiero del Instituto de Desarrollo Rural; señora Rita Delgado Vargas, coordinadora Contabilidad Instituto de Desarrollo Rural.-----

ACUERDO 3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria sesión extraordinaria 6-2022, de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, celebrada el 9 de febrero del 2021. -----

1) Aprobar el documento denominado Informe Estados Financieros del INDER al 31 de diciembre de 2021.-----

2) Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Inder y a la Gerencia General del Inder para que den el apoyo a la Unidades Administrativa y a la Comisión de NICS en todo lo que requieran para cumplir con las brechas establecidas y concluir satisfactoriamente todo el proceso de implementación con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 9635.-----

3) Instruir a la Dirección de Fondo de Tierras del Instituto de Desarrollo Rural, informe de manera trimestralmente a la Unidad de Contabilidad, referente a las fincas traspasadas al Inder por remate o dación en pago, según lo dispuesto en la funcionalidad determinada por las partes en la constitución y manual operativo del Fidecomiso para la Compra y Readequación de Deudas de los Pequeños y Medianos Productores, en donde el Instituto es el Fideicomitente. -----

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 24 de febrero de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
ADMINISTRATIVO
ASUNTOS JURÍDICOS
FONDO DE TIERRAS
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: REFERENTES AL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 21 de febrero de 2022.

4) Instruir a la Dirección de Desarrollo del Inder y los Directores Regionales del Inder, tomen las medidas necesarias para que los funcionarios responsables incluyan la información requerida en el SIGA, mantenga actualizado dicho sistema con los datos correctos, información que es base para el que el sistema de cuentas por cobrar pueda realizar aperturas de nuevas cuentas y se pueda mostrar los saldos correctos en los estados financieros del Instituto y brindar los estados de cuenta de forma oportuna correcta y exacta-----

5) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Desarrollo Rural, para que informar de manera permanente a la Unidad de Contabilidad, sobre el estado de los depósitos judiciales referentes al pago de expropiaciones de terrenos, para efectos de realizar los ajustes contables correspondientes en el caso que dichos procesos cambien su estado y estos ya estén inscritos a nombre del Instituto de forma que en los estados financieros se clasifique de forma correcta en la cuenta de Invertido de Terrenos, al 31 de diciembre de 2021 se mantiene registrado depósitos judiciales por concepto de expropiación de fincas son tres casos pendientes de resolución, los casos son los siguientes: Finca Changuena ¢1.890.800.467, Finca Térraba ¢1.022.548.434, Finca Naranjales Holandeses por un monto de ¢1.885.204.859, a la fecha no existe información actualizada sobre



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 24 de febrero de 2022

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
ADMINISTRATIVO
ASUNTOS JURÍDICOS
FONDO DE TIERRAS
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: REFERENTES AL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 21 de febrero de 2022.

estos procesos por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de forma que nos permita cambiar el status de estos montos y registrarlos en bienes para la venta.

6) Instruir al Unidad de Capital Humano del Inder, para que determine el monto de las obligaciones denominadas “Beneficios a los empleados” (NICSP 39) para el registro contable a Setiembre del 2022 de acuerdo al transitorio. -----

7) Instruir al Departamento Administrativo para que atienda la brecha existente NICS 17 “Propiedad, planta y equipo” relacionado con el valor razonable de los edificios donde el INDER presta servicios. -----

Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO FIRME. -----

Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO FIRME. -----

Atentamente,

Lic. Erik Max Duarte Fallas
Secretario General de la Junta Directiva

'MALTAMIRANOA'

C: Auditoría Interna, Administración y Finanzas, Financiero Contabilidad, Región de Desarrollo Brunca, Región de Desarrollo Central, Región de Desarrollo Chorotega, Región de Desarrollo Huetar Caribe, Región de Desarrollo Huetar Norte, Región de Desarrollo Pacífico Central.